

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1189

SALTA, 17 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.797/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionada con la presentación de fs. 1, elevada por el LIC. ESTEBAN MARCELO BRANDAN, docente responsable del dictado de la asignatura CARTEO GEOLOGICO, de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación el Lic. Esteban Marcelo Brandan, solicita autorización para dictar en el segundo cuatrimestre la asignatura Carteo Geológico, para alumnos de la carrera de Geología – plan 2010;

Que a fs. 6, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que – los alumnos mencionados en la nota elevación revisten en el plan 2010, de la carrera de Geología y en cuyo esquema la materia Carteo Geológico, se dicta en tercer año primer cuatrimestre, en el segundo cuatrimestre, se dicta para los alumnos del plan 1993, de la carrera de Geología;

Que adjunta los estados curriculares de los alumnos y a excepción del alumno Orce, Pablo Francisco, que adeuda la regularidad de Geología Estructural para acceder al cursado de Carteo Geológico, los restantes alumnos, se encuentran en condiciones para cursar la materia;

Que observa – que el pedido ya cuenta con el visto bueno del Director de la Escuela de Geología;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 7, expresa, analizada la nota del Lic. Esteban Brandan, aconseja autorizar el dictado en el segundo cuatrimestre, la asignatura Carteo Geológico - plan 2010 - a los siguientes alumnos: Martinez, Carla Andrea, Ravetto Martinez, Mariela y Patiño, Cristian Federico, según informe de fs. 6, de Dpto. Planeamiento Pedagógico y Dirección Alumnos y por expresa disposición de la Sra. Decana, emitir la presente “Ad Referéndum” del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(“Ad Referéndum” del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los siguientes alumnos de la carrera de Geología – plan 2010 – a cursar en el segundo cuatrimestre la asignatura CARTEO GEOLOGICO, en virtud de lo expresado en el exordio y el dictamen de fs. 7, de la Comisión de Docencia y Disciplina.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 2010

410.524 MARTINEZ, CARLA ANDREA

409.793 RAVETTO MARTINEZ, MARIELA BEATRIZ

410.359 PATIÑO, CRISTIAN FEDERICO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

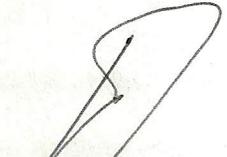
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1189

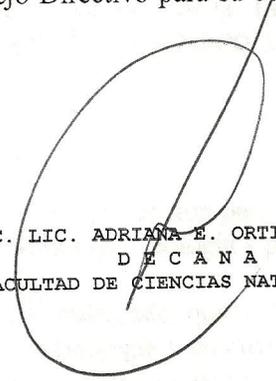
SALTA, 17 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.797/2011

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, docente, alumnos, Dirección Alumnos, Dpto. Planeamiento Pedagógico, Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos y elévese al Consejo Directivo para su convalidación, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES